

TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LA LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS DE BVI
(ACT, 2004)

Notaria 3ta



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

DE

WOODARD SERVICES LTD. - BC No. 487242

Bajo los términos de la Sección 107(2) de la Ley de Compañías de Negocios de BVI de las Islas Vírgenes Británicas, nosotros PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED, el Agente Registrado de Compañías de Negocios de BVI de las Islas Vírgenes Británicas.

Luis Humberto Nolasco
Quito - Ecuador

WOODARD SERVICES LTD.

BC NO.487242

Constituida el 15 de marzo de 2002.

POR ESTE MEDIO CERTIFICO que de conformidad con los registros de la Sociedad que mantenemos como la Oficina Registrada.

La Sociedad está vigente.

Los Directores y Representante Legal debidamente designados de la Sociedad son:

ENRIQUE FARJE SINCHE - DIRECTOR/REPRESENTANTE LEGAL
MERARDO JAVIER SUÁREZ MATEUS - DIRECTOR

El accionista de la sociedad es:

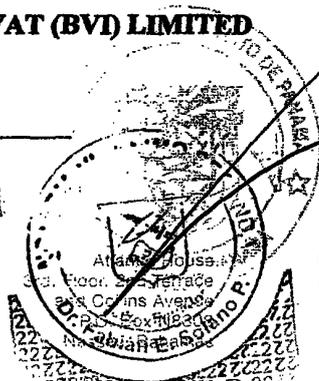
	No. de Acciones	Certificado de Acción No.
Johanna Elizabeth Villafuerte Franco	50,000	02

Que el contenido de este certificado es verdadero y correcto de acuerdo con los registros de sociedad que mantenemos en la Oficina Registrada de la Sociedad.

Firmado este día 11 de abril de 2011.

Por y en Representación de
PATTON, MORENO & ASVAT (BVI) LIMITED
Agente Registrado

Francisco Martinez P.
Firma Autorizada



Patton, Moreno & Asvat
201 Rogers Office Building
Edwin Wallace Ray, Drive
George Hvl, Anguilla
Phone number
(204) 1 264 497 5354
Fax number
(204) 1 264 497 5304
infoanguilla@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

201 Rogers Office Building
Edwin Wallace Ray, Drive
George Hvl, Anguilla
Phone number
(204) 1 264 497 5354
Fax number
(204) 1 264 497 5304
infoanguilla@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

Atkins House
3rd floor, St. John's
and Collins Avenue
P.O. Box 7830
St. John's, Barbados
Phone number
(242) 323-7535
Fax number
(242) 323-7284
infobah@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

60 Market Square
Belize City, Belize
Phone number
(501) 227-0263
Fax number
(501) 227-0265
infobelize@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

P.O. Box 3174
Road Town, Tortola
British Virgin Islands
VG1110
Phone number
(284) 494-4694
Fax number
(284) 494-7153
infobvi@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

Juncal 1375
number 407
Plaza Independencia
Montevideo, Uruguay
Phone number
(598) 2 902-
Fax number
(598) 2 902-
infouruguay@pmaalawyers.com
www.pmaalawyers.com

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Tercero de Circuito de Panamá, con cédula
No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de (las)
persona(s) que firmó (firmaron) el presente
documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica (s)
(ART 1786 C.C. Art. 836 C.J.)

Panamá

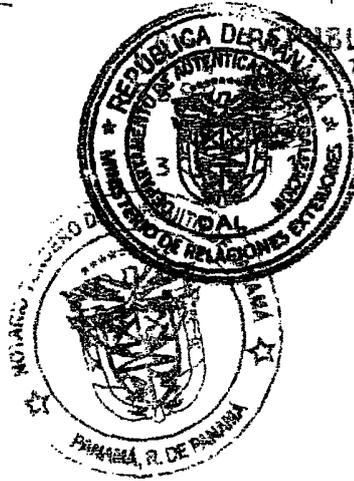
13 ABR 2011

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Tercero

128C



El infrascrito funcionario de Legalización del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice

RAUL I. CASTILLO SANJUR

Es autentica del funcionario que el día 13

De ABRIL año 2011

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO TERCERO

DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá, 13 de ABRIL año 2011

365699 Autenticación N° 128-C E-0

Firma del funcionario

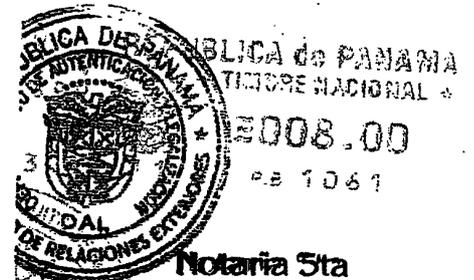
Dorinda del Carmen Cortizo de Zanetti

SUBJEFA DE AUTENTICACION

Y LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido
del documento



2008.00
P.B. 1061

Notaria 5ta



Luis Humberto Rojas D.
Quito - Ecuador



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN PANAMA

Autenticación N° 89 CGE/PNM

Presentada para autenticar la firma que antecede.
El suscrito certifica que es autentica, siendo la que usa en
Todas sus actuaciones el (la) señor (a)

DORINDA DEL CARMEN CORTIZO DE ZANETTI
Firma Autorizada
Sub Jefa De Autenticación
Y Legalización
Ministerio De Relaciones Exteriores

Partida Arancelaria N° 15.7
Derechos recaudados US\$ 50.00



Panamá, 15 ABR 2011

Carlos A. Garzón L.
MINISTRO CONSUL GENERAL

(La presente Autenticación no se extiende al contenido
del presente documento, sobre cuyo texto no asume
Responsabilidad alguna este Consulado)

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
compulsa de la copia certificada que se
me ha puesto a la vista.

Quito, a.....12 SEP 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
en 02 hojas enteras





REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado General del Ecuador en Miami

COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL No. 026/2007



**TOMO UNICO
 PODER ESPECIAL NUMERO 011/2007
 AÑO DE 2007**

En la ciudad de Miami, Condado de Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete, ante mi, JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor ENRIQUE FARJE SINCHE, ciudadano de nacionalidad peruano, mayor de edad, de estado civil casado, portador del Pasaporte de la República del Perú número tres cero tres tres cuatro dos nueve (3033429), domiciliado en el 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142, Estados Unidos de América, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑIA WOODARD SERVICES LIMITED, empresa con domicilio en las Islas Virgenes Británicas, legalmente constituida en territorio de las Islas Virgenes Británicas, conforme consta en los documentos que me fueron presentados y que se agregan como habilitantes a este instrumento público, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso de sus legítimos derechos, manifiesta su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor SANTIAGO JOSE PONCE ROSE, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 170635143-2, domiciliado en la, República del Ecuador, al tenor de la minuta que me entregó y que textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender una escritura de Poder Especial, amplio y suficiente a favor del señor SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, de conformidad con lo expresado a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL el señor ENRIQUE FARJE SINCHE en su calidad de Director representante legal de la compañía WOODARD SERVICES LTD., empresa con domicilio en las Islas Virgenes Británicas. El señor ENRIQUE FARJE SINCHE es de nacionalidad peruano, casado, mayor de edad, con domicilio y residencia en 4138 N.W. 23 Ave., Miami, Florida 33142 Estados Unidos de América. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Por medio del presente instrumento WOODARD SERVICES LTD., a través de su representante legal ENRIQUE FARJE SINCHE otorga PODER ESPECIAL amplio y suficiente, a favor del abogado SANTIAGO JOSÉ PONCE ROSE, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170635143-2 para que: 1.- A nombre y representación de la compañía WOODARD SERVICES LTD., solicite la posesión efectiva de los bienes dejados en herencia a dicha empresa por DOLORES ELENA PONCE GARCÍA; También para que realice todos los trámites que sean necesarios, suscriba cuanta escritura público e instrumento público o privado sea pertinente, así como para que comparezca ante cualquier autoridad de la República del Ecuador en la tramitación de la Posesión Efectiva a favor WOODARD SERVICES LTD., as'i mismo podrá presentar demandas a nombre de su representada ante cualquier Juez del Ecuador con el objeto de conseguir la posesión efectiva de los binenes dejados por Dolores Elena Ponce Garcia; y 2.- Para que dentro de la República del Ecuador, pueda vender todas las acciones o participaciones en empresa del Ecuador que tenga o llegare a tener WOODARD SERVICES LTD. 3.- Para que contrate cuentas corrientes o abra cuentas de ahorro en instituciones del sistema financiero del Ecuador. En virtud de éste poder, todo lo actuado por la mandataria en cumplimiento de su mandato, y de conformidad con lo aquí estipulado se entenderá como que lo hiciera la propia mandante. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que le fue por mi, íntegramente al OTORGANTE,

[Firma manuscrita]
 Dña. MARILENA PUNZO AGUIRRE
 NOTARIA TRUCESADA
 QUITO

se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

[Signature]
ENRIQUE FARJE SINCHE
REPRESENTANTE LEGAL DE
WOODARD SERVICES LIMITED

[Signature]
JUAN CARLOS TOLEDO GRADIN
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y textual de su original que se halla protocolizado en el Libro de Escrituras Públicas que de conformidad con la Ley, se lleva en este Consulado General, en mérito de lo cual confiero esta SEGUNDA COPIA. Además se deja constancia de que revisados los archivos de este Consulado, no consta ninguna revocatoria de este Poder General. Dado y sellado el día de hoy, diecisiete de septiembre del dos mil siete.

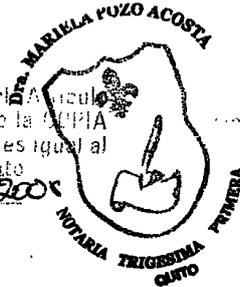
[Signature]
MARTHA CARRERA DE GABELA
CONSUL DEL ECUADOR



DERECHOS COBRADOS: US\$ 10,00
PARTIDA ARANCELARIA: II-11.1

De acuerdo con el numeral cinco del artículo 11 de la Ley No. 1071 del 11 de mayo de 2008 que la COPIA que se presenta con base de 01 fojas es igual al original presentado ante el suscrito
en el día 17 de Septiembre de 2007

[Signature]



Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 11 FOJAS ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA, ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Notaria 5ta



QUITO, A 18 de MAY de 2012

[Signature]

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador